REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía-Secmun

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECERCIONADO

0 9 SEY 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.644 RETIRO, 0 9 SFT. 2019

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto № 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 02 baterías 100 Amp. Con pernos, para Vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- . 2- Que el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 02 baterías 100 Amp. Con pernos, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., RUT Nº 76.033.634-3, por un valor de \$210.000 (IVA inc.)

 IMPUTESE el monto de \$210.000 a la cuenta 22.04.011.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVÈSE. "POR ORDEN DEL ALCALDE" FE ADM. **ADMINISTRADO** FINANZAS MUNICIPAL POR ORDEN WEL MEIN ATHERRERA ARRANAGA GUTIERREZ Jefe Depte. Adm / Finanzas Administrador Municipal Autorización Presupue taria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD

COMUNA DE RETIRO